

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

1 OCT 2022

Recibido..... 9 30Hs.

Exp. N° 49844SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1. Adhesión. Adhiérese la Provincia a la Ley Nacional Nº 26.606 que instituye el mes de octubre de cada año como "Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama", con el fin de promover la concientización activa sobre el cáncer de mama, el alcance de dicha patología, su prevención, detección precoz y pronto tratamiento en todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 2. Autoridad de aplicación. El Ministerio de Salud de la Provincia, a través de la Agencia Provincial de Control del Cáncer, serán los encargados de generar y arbitrar las medidas necesarias para la realización de actividades públicas de educación, información y difusión masiva orientadas al abordaje de la temática de esta ley.

ARTÍCULO 3. Iluminación de edificios públicos. Los principales edificios públicos de jurisdicción provincial, durante las noches del mes de octubre, serán iluminados de color rosa, distintivo internacional de la temática, como herramienta de visibilización de la campaña de concientización.

ARTÍCULO 4. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 20 de octubre de 2022

Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ
 Secretario Legislativo
 CÁMARA DE SENADORES



Alejo

Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
 Presidenta
 CÁMARA DE SENADORES